



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Nayeli Salvatori Bojalil
Diputada Federal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ENFATICEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPIDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON EL OBJETO DE PRESERVAR LA SALUD DE LOS ASISTENTES A CARGO DE LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Quien suscribe, Nayeli Salvatori Bojalil Diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, someto a la atención de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la Revista del Consumidor número 57 de junio de 2015, del artículo Bebidas con cafeína y taurina y otros ingredientes¹, las bebidas con cafeína y otras sustancias mencionadas en este estudio son estimulantes, mientras que el alcohol

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100355/RC460_Bebidas_con_Cafeina_Taurina.pdf

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ENFATICEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPIDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON EL OBJETO DE PRESERVAR LA SALUD DE LOS ASISTENTES A CARGO DE LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Nayeli Salvatori Bojalil
Diputada Federal

es un potente depresivo; no es difícil inferir que la combinación de estos dos efectos contrarios puede ser muy peligrosa.

Aunado a esto, tanto el alcohol como la cafeína tienen un efecto diurético, cuando se consumen juntos pueden provocar una deshidratación acelerada. Esta combinación se ha popularizado debido a que la cafeína, al actuar en el sistema nervioso central provoca que el organismo se alerte, disfrazando la percepción del estado de ebriedad, por lo que la persona siente la necesidad de consumir más alcohol y estimulantes, pudiendo llegar a presentar convulsiones, ansiedad, irritabilidad, insomnio, cefaleas y, en casos extremos, taquiarritmias (episodios donde la frecuencia cardiaca pasa de 60 pulsaciones por minuto, en estado de reposo, a 250 y 300 pulsaciones), es decir, que el corazón prácticamente “enloquece”.

El infarto agudo al corazón es la principal causa de enfermedad y muerte entre los 40 y 60 años de edad, aunque es creciente la cantidad de individuos menores de 30 que también lo padecen; con frecuencia asociado al consumo de bebidas energizantes combinadas con alcohol.

Reportes del servicio de Cardiología del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional La Raza del Instituto Mexicano del Seguro Social² ha señalado que es común encontrar a jóvenes en las salas de urgencias con este problema de salud.

² <https://www.jornada.com.mx/2018/08/13/sociedad/033n1soc#>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Nayeli Salvatori Bojalil
Diputada Federal

Los individuos que padecen alguna enfermedad cardiaca de la cual no tienen conocimiento, como arritmia, deficiencias en la coagulación, un padecimiento genético o autoinmune –lupus, por ejemplo, son vulnerable al consumo de bebidas energizantes mezcladas con alcohol.

Sobre las arritmias, el Centro Médico indicó que el primer síntoma es el infarto. En algunos casos, los afectados pueden presentar palpitaciones, pero cuando ingieren bebidas energizantes –cuyos ingredientes principales son la cafeína y taurina– aparecen las complicaciones.

Especialistas de Cofepris, apuntan que no existen datos que confirmen de forma causal los efectos reportados al ingerir simultáneamente las bebidas energéticas con alcohol y es muy probable que los efectos adversos se deban a una ingesta excesiva de alcohol y/o drogas.

Diversos estudios respaldan este hecho, concluyendo que los efectos tóxicos producidos por el alcohol, tales como dolor de cabeza, debilidad, resequedad en boca y falta de coordinación, pueden no ser claramente percibidos por la interacción con las sustancias estimulantes, sin embargo, los efectos sobre la coordinación motora producidos por el alcohol no se contrarrestan por estas mismas sustancias. Esto puede llevar a una falsa sensación de bienestar que concluya en algún accidente o al consumo de alcohol a niveles aún mayores, por lo que **no se recomienda consumir bebidas energéticas en conjunto con bebidas alcohólicas.**

La Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Cofepris- Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios- apunta que el consumo de este tipo de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ENFATICEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPIDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON EL OBJETO DE PRESERVAR LA SALUD DE LOS ASISTENTES A CARGO DE LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Nayeli Salvatori Bojalil
Diputada Federal

productos se ha hecho muy popular, especialmente entre los jóvenes, quienes los consumen tanto solos, como mezclados con bebidas alcohólicas.

La NOM-218-SSA1-2011 "Productos y servicios. Bebidas saborizadas no alcohólicas, sus congelados, productos concentrados para prepararlas y bebidas adicionadas con cafeína. Especificaciones y disposiciones sanitarias" indica que no se recomienda el consumo de estos productos por niños menores de 12 años, mujeres embarazadas o lactando, personas sensibles a la cafeína, **ni la mezcla con bebidas alcohólicas.**

En el 2016, de que se tiene conocimiento, a Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emitieron una alerta a la población, para evitar el consumo de bebidas alcohólicas mezcladas con bebidas adicionadas con cafeína conocidas como "energizantes", debido a que pueden provocar daños a la salud.

En esa ocasión, las autoridades informaron que, por ello se mantiene la vigilancia permanente en los establecimientos como bares, antros y restaurantes, donde se expenden bebidas alcohólicas preparadas, realizando las acciones de protección contra riesgos sanitarios.

Sería de buena práctica de gobierno que se continuará con dicha acción y que se compartiera en su página electrónica una versión de dichas verificaciones que motivaran evitar que se afecte, la salud, seguridad y vida de los consumidores,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ENFATICEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPIDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON EL OBJETO DE PRESERVAR LA SALUD DE LOS ASISTENTES A CARGO DE LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Nayeli Salvatori Bojalil
Diputada Federal

En Encuentro Social no ocupamos por el bienestar de la gente, por la salud de los miembros de nuestras familias, cuidamos su integración. Cuidamos la verdadera felicidad que da vivir en un estado sano de salud.

Por lo antes fundado y expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia por que las autoridades competentes enfatizen las acciones de prevención en los establecimientos que expiden bebidas alcohólicas con el objeto de preservar la salud de los asistentes.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades competentes a eliminar la corrupción y el chantaje en los operativos de verificación en los establecimientos que expiden bebidas alcohólicas.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un llamado a las autoridades competentes a poner especial atención, y de ser el caso actuar de inmediato, en los casos de los establecimientos que venden bebidas alcohólicas y combinadas con bebidas energizantes.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un exhorto para que la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios publique

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ENFATICEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPIDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON EL OBJETO DE PRESERVAR LA SALUD DE LOS ASISTENTES A CARGO DE LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Nayeli Salvatori Bojalil
Diputada Federal

en su página electrónica y redes sociales difunda la lista de establecimientos sancionados por la venta de bebidas alcohólicas mezcladas con energizantes.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente a 8 de mayo de 2019

Suscribe

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ENFATICEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPIDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON EL OBJETO DE PRESERVAR LA SALUD DE LOS ASISTENTES A CARGO DE LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.